

# **GUÍA DOCENTE**

## **CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**

### **MÁSTER U. EN FISCALIDAD Y CONTABILIDAD**

#### **CURSO 2026-27**

Fecha de publicación: 08-09-2026



| I.-Identificación de la Asignatura |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo                               | OBLIGATORIA          |
| Período de impartición             | 1 curso, 2S semestre |
| Nº de créditos                     | 6                    |
| Idioma en el que se imparte        | Castellano           |

| II.-Presentación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La importancia de la sociedades de capital estriba en el peso que tienen en la economía. Esta asignatura contempla las particularidades de las sociedades de capital desde su origen hasta su disolución, tratando tanto las operaciones más habituales, como la emisión de acciones, la distribución de resultados o la ampliación de capital, como otras de naturaleza más esporádica, como la reducción de capital o la emisión de obligaciones convertibles. El enfoque otorgado es interdisciplinar ya que abarca tanto el aspecto jurídico de estas sociedades, con especial atención a las limitaciones, requerimientos u obligaciones que conllevan la realización de estas operaciones, sus relaciones con los propietarios, con terceros, con el mercado de capitales, etc., así como los aspectos contables más particulares y complejos de los hechos económicos que se derivan de las transacciones societarias. En la asignatura se fomentará la autoformación y la actualización posterior en materia tanto jurídica como contable, que permita una vez finalizados los estudios, dar continuidad a la formación recibida, aportando las herramientas necesarias para que el estudiante egresado se mantenga al corriente de las novedades, reformas, modificaciones, etc. que se vayan produciendo en materia de legislación y que puedan ser útiles en el desarrollo de su labor profesional.</p> |
| II.B-Presentación en inglés                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| null                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| III.-Resultados de Aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CON2. Identificar la realidad financiera de las empresas a partir de su contabilidad</p> <p>CON4. Conocer la información financiera y fiscal de una empresa</p> <p>CON6. Conocer la normativa contable española</p> <p>HAB6. Realizar los registros contables</p> <p>HAB7. Aplicar la normativa contable y/o fiscal</p> <p>COM03. Utilizar las normas de valoración contable de patrimonio empresarial a nivel avanzado.</p> <p>COM06. Utilizar las normas contables relativas a las operaciones intersocietarias</p> <p>COM09. Registrar operaciones societarias de constitución, ampliación y liquidación de sociedades mercantiles.</p> |



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

*Tema 1:* Introducción a la contabilidad de sociedades.  
 Ámbito de aplicación de esta rama de la contabilidad.  
*Tema 2:* Los fondos propios de la empresa.  
 Composición y funcionamiento contable de los fondos propios de una empresa.  
*Tema 3:* Características de la SA.  
 Principales características de una SA.  
*Tema 4:* Fundación de una SA.  
 Requisitos legales y proceso contable para la creación de una SA.  
*Tema 5:* Las aportaciones de los socios.  
 Naturaleza, valoración y reflejo contable de las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los socios.  
*Tema 6:* Las acciones.  
 Estudio de los distintos tipos de acciones y su problemática contable.  
*Tema 7:* Las acciones propias.  
 Requisitos de adquisición y mantenimiento de autocartera y problemática contable.  
*Tema 8:* Aumentos de capital social.  
 Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.  
*Tema 9:* Reducciones de capital social.  
 Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.  
*Tema 10:* Las obligaciones.  
 Requisitos y características de las obligaciones emitidas por una SA: obligaciones convertibles..  
*Tema 11:* Fusiones y escisiones.  
 Estudio de las combinaciones de negocios de SA.  
*Tema 12:* Disolución y liquidación.  
 Principales causas de disolución y proceso de liquidación en una SA

##### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo                                       | Descripción                                                                          |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Otras actividades                          | Participación en clase (ejercicios propuestos y Wooclap)                             |
| Asistencia a clases teóricas               | Clases teóricas en las que se explicarán los aspectos más importantes de la materia. |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Resolución de ejercicios tanto en el aula como fuera de ella.                        |



**V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)**

|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Clases teóricas                                                               | 14  |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.                    | 30  |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0   |
| Realización de pruebas                                                        | 4   |
| Tutorías académicas                                                           | 2   |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.                          | 10  |
| Preparación de clases teóricas                                                | 20  |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos                                     | 40  |
| Preparación de pruebas                                                        | 30  |
| Total de horas de trabajo del alumnado                                        | 150 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo                                         | Periodo              | Contenido                                                                            |
|----------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Tutorías académicas                          | Semana 1 a Semana 35 | Resolución de dudas tras el estudio por parte del estudiante.                        |
| Clases Teóricas                              | Semana 1 a Semana 35 | Clases teóricas en las que se explicarán los aspectos más importantes de la materia. |
| Otras actividades                            | Semana 1 a Semana 35 | Lectura del manual de la asignatura.                                                 |
| Prácticas                                    | Semana 3 a Semana 35 | Resolución de ejercicios y casos prácticos en el aula.                               |
| Pruebas                                      | Semana 8 a Semana 35 | Realización de pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas.                 |
| Metodologías activas o de innovación docente | Semana 1 a Semana 35 | La profesora utilizará herramientas disponibles en Aula Virtual, como Wooclap o H5P. |



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación será continua y se dividirá en tres partes:

*1ª parte: temas 1 y 2.* Se hará una prueba de teoría y una de práctica (10% cada una en la nota final) durante el periodo de docencia. Esta parte no es reevaluable en convocatoria extraordinaria. Quien no se evalúe de esta parte en convocatoria ordinaria, no tendrá calificación en la misma ni en convocatoria ordinaria ni en convocatoria extraordinaria.

*2ª parte: temas 3 al 7.* Se hará una prueba de teoría y una de práctica (15% cada una en la nota final) durante el periodo de docencia. Esta parte se liberará para la convocatoria extraordinaria si se obtiene un nota media de 5 (sobre 10), siempre que ninguna de las dos pruebas (teoría y práctica) tenga una nota inferior a 4.

*3ª parte: temas 8 al 12.* Se hará una prueba de teoría y una de práctica (25% cada una en la nota final) en periodo de evaluación. Esta parte se liberará para la convocatoria extraordinaria si se obtiene un nota media de 5 (sobre 10), siempre que ninguna de las dos pruebas (teoría y práctica) tenga una nota inferior a 4.

Para aprobar la asignatura se deberá tener una calificación final mínima de 5 (sobre 10) teniendo en cuenta las calificaciones de todas las pruebas y sus distintas ponderaciones.

Todas las pruebas serán presenciales.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Quien no haya superado la asignatura en convocatoria ordinaria, se deberá examinar en convocatoria extraordinaria de la 2ª y/o 3ª parte de la asignatura (tanto teoría como práctica). Se mantienen los mismos criterios y las mismas ponderaciones que en la convocatoria ordinaria. Para la 1ª parte se mantendrán las calificaciones que se hayan obtenido en convocatoria ordinaria.

### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

### VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



## VIII.-Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía básica

Torvisco Manchón, Beatriz y Olías de Lima Heras, Rosa. Fundamentos de contabilidad de sociedades (7ª ed). Editorial Pirámide, 2026.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

### Bibliografía complementaria

Besteiro Varela, Mª Avelina. Contabilidad financiera superior. Pirámide, 2016.

Besteiro Varela, Mª Avelina y Sánchez Campos, Mª del Mar. Contabilidad Financiera Superior. Orientaciones, esquemas y ejercicios. Pirámide, 2015.

Fernández Gonzáles, Fernando Javier: Álvarez Carriazo, Jose Luis y Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Centro Estudios Financieros, 2017.

Mora Lavandera, Agustín. Contabilidad de sociedades: análisis y supuestos prácticos (3ª ed.). Aranzadi, 2022.

Muñoz Miguel, Juan Pedro y Anguita Rodríguez, Francisca. Problemática contable de las operaciones societarias.

Enfoque teórico-práctico en las sociedades anónimas. Delta Publicaciones, 2017.

Omeñaca García, Jesús. Supuestos prácticos de contabilidad financiera y de sociedades (7ª edición actualizada). Deusto, 2017.

## IX.-Profesorado

|                                       |                                                                                                     |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y apellidos                    | BEATRIZ TORVISCO MANCHÓN                                                                            |
| Correo electrónico                    | beatriz.torvisco@urjc.es                                                                            |
| Departamento                          | Economía Financiera y Contabilidad                                                                  |
| Campus de impartición                 | Fuenlabrada                                                                                         |
| Categoría                             | Titular de Universidad                                                                              |
| Titulación académica                  | Doctor                                                                                              |
| Responsable de asignatura             | Si                                                                                                  |
| Horario de tutorías                   | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios                     | 6                                                                                                   |
| Nº de Sexenios                        | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios de transferencia       | 0                                                                                                   |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 6                                                                                                   |



